

RESOLUCION No. 05:Q.IJ.

1386

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía FLYEXPRESS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de abril del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.0291 de 11 de abril del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos de la compañía FLYEXPRESS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

11 ABR 2005

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

CS/lmg.  
EXP.153174  
Tr.9346



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 736 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 15 ABR 2005 de

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO